

[The text in this block is extremely faint and illegible due to the quality of the scan. It appears to be a handwritten note or a list of items.]

ATHA-DAH-TAVE-029-001-01

Cuenta que yo D.ⁿ Joseph Thiburnio de Gastana muy Presen-
tero Cappellan, y Administrador del Santo Hospital de esta
Villa de Escoriaza formo, y doi al Señor D.ⁿ Santiago de
Belazco Como unico Patrono del, y es desde el dia veinte

4.
6.
8.
2.
n.
ho.
log. 2. mo
a. 68
y d. el hno de
Aramazuna a. 68
2e.
es.
ido.
nte
x.
es.
il.
m2e
y
Dn.
or Dou
ital. B
ulta a
Ho. Hop.
compr.
309
B. acen
ora
E
nte

yocho de Noviembre del año pasado demil setecientos setenta y ocho, hasta otro igual del de setenta y nueve, que con cargo y data es en la forma siguiente =

Cargo:

Lo primero me cargo el cincomil quinien-
tos veinte y nueve 2.^o y veinte y siete más de bellon
rematados por el Agente de Madrid. Correspon-
dientes al segundo medio año demil setecientos
setenta y ocho como resulta de la Carta Cuenta
de su Razon, su fecha en Madrid a Catorze de
Agosto demil setecientos setenta y nueve =
y otros cincomil trescientos noventa y tres
reales, y veinte y siete más rematados por el
mismo Agente correspondientes al primer
plazo del sobre dho año de setenta y nueve, su
fecha en Madrid a Catorze de Agosto demil sete-
cientos setenta y nueve =
La de cinco, y dos 2.^o y veinte y seis más Co-
rrespondientes al Redito de los ciento y setenta
ducados del Censo principal que adho Hospi-
tal deben Man de Arcoaga, y Paudencio de
Orizguia Vecinos del Valle de Aramaiona
en su Ante Iglesia de Arcoaga en virtud del
Instrumento de su Razon otorgada el dia tres
de Enero del año pasado demil setecientos se-
uenta y siete ante Matheo Antonio de Hene-
nozu Escri.

59529 = 27.

59393 = 27.



Q

09052 = 26.

La: =
La quarenta 2.^o por el Salvoado del pan
que sea Amasado en este Hospital el año
de esta qu;

09040.

Importan las partidas de este Cargo onzemil, y
diez y seis 2.^o y doce más de bellon, para los quales doi en
data las partidas siguientes =

118016 = 12.

Data:

Alcanze } Lo primero doi en Data tres mil tres
cientos veinte y ocho ², y veinte y un mas
que ago alcanze segun resulta dela qu^{ta},
anteriormente Como por menor Consta en
su razon: _____

39328-21

Condu^{on} } La Cien^{ta}, que Con inclusion delas dos
fees devida, y conduccion delos dos plazos
Corres pendientes al año de esta qu^{ta}, y re
sulta del Cargo de ella desde Madrid ala
Ciudad de Vitoria: _____

091000

mas Con
duccion } La ocho ², Coste dela traida de Vitoria
á esta dha Villa: _____

09008

Cappellania
y Administr^{on} } La tres mil y trescientos ², Corres pen
dientes de mi Cappellania, y Administra
cion de este S^{to} Hospital: _____

39300

Segunda Cap
pellania } La dos mil doscientos ², pagados á D^{no}
Andres de Zalóna por razon de su Cappe
llania Como Consta de su Rcno: _____

29200

Trigo } La mil y diez y siete ², por el balor de
treinta y siete fanegas de trigo que se han
gastado en el año de esta qu^{ta}, á saver
las treinta y seis Con las dos Criadas y
Criado de este Hospital, Con arreglo al
auto de Vitoria, y la otra fanega por las
hostias, que al respecto á saver las diez y
nueve de ellas á veinte y siete ², fanega,
y las restantes diez y ocho á veinte y ocho
Reales que asus respectivos precios monta

dha Cantidad, Como Consta en su Rcno = 19017

Criado } La Ciento y diez ², pagados al Criado

9953-21

Criadas }

Cirujano

Botica

Zera y
oblacion

Cezina

Lozino

Leina

De este Hospital por razon dela Solbada Con

224 220
99933=21

09110-

signada:

Criadas } 8 y 1 doscientos sesenta y ocho x^s pagados
alas dos Criadas de dho Hospital, por razon

09268-

dela Solbada Consignada=

Ciufano } 7^a noventa x^s pagados al Ciufano de
dho Hospital por razon de su Salario, ai dho

09090-

Botica } 7^a quarenta y Cinco x^s pagados al Bo-
ticario, por razon de su Salario, ai dho

09045-

Zera y } 7^a Cien x^s por Zera y oblacion, que en
oblacion } el año de esta qu^a sea Consumido en la

09100-

Capilla de este dho Hospital=

Cezina } 7^a otros Cien x^s por la Cezina para
Criados y Pobres que no pueden trancitar
por el mal temporal, y se detienen a colar
su ropa por no haver igual Combeniencia
en otros Hospitales=

09100-

Tocino } 7^a doscientos y diez x^s por siete arrobas
de tocino, gastados en el año de esta qu^a,
Con los Criados y Pobres a razon de treinta
reales por arroba, a cuyo precio monta

09210-

dha Cantidad=

Leina } 7^a quatrocientos, y cinqu^a x^s Sactis
fechos a diferentes Carreteros que an-
traido Cien Carros de Leina para ambas
Cocinas de este Hospital Regularado a qua-
tro x^s y medio por cada uno Con inclu-
sion del vino y pan que se le da segun Costum-
bre a demas de los quatro reales en di-

09450-

nero=

119326=21



Carne

La trescientos 2, y veinte y quatro mas
importe de la Carne fresca, y Abades q.
en el año de esta qu.^a gastado los tres
Criados de este Hospital:

110326-21

Horno

La quarenta y cinco, pagados ala
Hornera por Cozer pan segun esta de los
tumbres:

0300-25

Azeite

La trescientos ochenta y Oux, y medio
importe de siete arrobas de Azeite dulce
que Compre a los Azeiteros de Alcarria, y
Aragon para la Lampara de la Sta Ca
pilla de S.^{to} Hospital, y Consumo de Criados
Cuias arrobas tubieron de Coste uno con
ocho a Vazon de Cinuenta y quatro x, y
medio por cada una, acuo respecto impor
ta Sta Cantidad, y no dixeran Xcuso por
no sauer fixar:

0045-

Pobres en
seamos:

La quinientos treinta y cinco x, que
e gastado en el año de esta qu.^a Con dos
cientos y Catorze Pobres enfermos que
an estado en dho Hospital Regulados a
Vazon de dos x, y medio por cada uno; Cuios
pobres constan por menor en Libro de
Cassa de su Vazon, Inore carga la condi.
de los Pobres enfermos que transitan en
Cauallerias y Carras que se demiten a otros
lugares, Como es patente y notorio, Cuios Coste
ago gracia:

0341-17

Impedida

La quinientos quarenta y siete x, y me
dio gastados en todo el año de esta qu.^a

0535-

120548-25

Con Theresa de Aguiriano Mora Solterra y Havi

ral de esta referida villa por allarse en este Hospital enferma, y aunque sea curado, por su avanzada edad no puede trabajar, ni tiene donde vivir, por cuias razones se mantiene en este Hospital tomando su limosna diaria de desayuno, Comida, y Cena, por lo que solo

Carga a Real y medio por dia, asiendo gracia lo demas, acuo respecto monta The Cant: -

0 0547=17

Estrecol } 72 treinta y dos x, por quatro Casas de Estrecol Comprados para hauer en la Huerta del Relatado Hospital, en lo respectuo a los Pobres, y Cuiados, Como esta mandado por el

0 0032

Sita el Senor Santerbas.

Leones: } 72 quarenta y cinco x, por quinze Leones que sean ocupados en el Cultivo de la Huerta de este Ho Hospital.

0 0045

Obras: } 72 Ciento y veinte x, que tengo satisfechos a Exabiel Mio Albaril Vecino de onate, Cuios apellido se ignora, por hauer puesto Suelo nuevo de Yeso a un Quarto de la Huerta de Criadas, En la diuilla parte de los Corred

0 0120

res del Patio, y blanquear toda la Iglesia, quenodio Vecino por no saber firmar.

Lienzo: } 72 Ciento quarenta y quatro x, por treinta y seis varas de Lienzo Comprado para lavar nas de los Pobres del Ho Hospital a Vazon de quatro x, por vara, acuo precio monta The

0 0144

Cantidad:

130477=11

Importan las partidas de la Data de esta quita trezemil quatrocientos setenta y siete reales, y

Conze mas, que Restado) Datta = 139477³ y 11 mil
 Con los onzemil Diez y } Cargo = 1180462³ y 12 mil
 seis x³ y dozemias del Car }
 go de esta qu^{ta} app al } Alcanze = 028460³ y 33 mil
 Canze al referido Hospi }
 tal de dos mil quatro }
 cientos sesenta x³ y }
 treinta y tres mas. Salvo error y suma o plu-
 ma, que en qual quier tiempo se deuea de-
 sazer; y para que conste en todo tiempo -
 fiame en esta villa de Escoriaza a nueve de
 Enero de mil setecientos y setenta años =
 Joseph Riburgio de Gatañaduy

En la Ciudad de Victoria a Puente San de Juan de Mil setecientos y setenta años.
 Abiendo visto y reconocido la cuenta antecedente, dada y dispuesta por
 Joseph Riburgio de Gatañaduy, Administrador del Hospital de Escoriaza y Los Dolos
 con q^{ta} se contina; La Apruebo como Labono unico del dho Hospital, bajo de talb para
 de suma Pluma, y la de q^{ta} el Alcanze q^{ta} de ella Resulta ara fabor, se satisfaga
 de los suere produciendo de lo. Efectos de dho Hospital y quedan sobrantes, y in-
 oprimame alomandado y devuelto por Los dho sueres competentes sobre el Anuncio
 malamente del fundador, y lo firmo =
 M. Santiago de Melarce

